

# Subsecretario del Interior en declaraciones a "El Mercurio" Monsalve y su apuesta legislativa por estado intermedio: "Nos dimos un plazo de 15 días para su tramitación"

Considerando ese tiempo, la reforma debería entrar con urgencia suma para su discusión en comisión mixta. La autoridad dio detalles del contenido de la indicación sustitutiva a la moción de infraestructura crítica.

REINZI FRANCO

A cargo de las tratativas para poder sacar adelante un inédito estado intermedio, alejado de los actuales estado de excepción consagrados en la Constitución, está el subsecretario del Interior, Manuel Monsalve, quien explicó a "El Mercurio" detalles del renombrado estado de protección y resguardo constitucional.

—¿Qué lugares considera el estado intermedio y en qué se diferencia con el actual estado de excepción?

—El espacio físico donde se aplicará estará dado por las condiciones en que el estado de protección y resguardo constitucional puede aplicarse. En ese sentido, la propuesta que estamos elaborando establece que el Presidente de la República podrá declarar el estado de protección ante una grave alteración de la seguridad o libre circulación en vías que sean consideradas esenciales. Es decir, lo que buscamos con esta alternativa es garantizar mejores condiciones de seguridad y al mismo tiempo resguardar los derechos y garantías constitucionales. Ahí está la diferencia con el estado de excepción actual. Con esta iniciativa, que será coordinada por una autoridad civil, cuyo mando operativo será un miembro de las Fuerzas Armadas, no restringirá derechos fundamentales como el libre tránsito o reunirse.

—¿Presentada la reforma, en cuánto tiempo espera podría estar disponible para ser aplicada, considerando que en parte de la



El subsecretario del Interior, Manuel Monsalve, ha sostenido conversaciones con distintos sectores políticos para socializar la reforma y persuadir por su aprobación. Hoy se debiera dar cuenta del ingreso de la indicación al Senado.

macrozona sur la han solicitado prontamente?

—Nos dimos un plazo de 15 días para la tramitación de este proyecto. Si esos tiempos se cumplen, solo restaría que fuera publicado en el Diario Oficial.

—¿El civil a cargo podría ser el delegado regional o provincial, por ejemplo?

—Es el Presidente de la República quien tendrá la facultad para nombrar o cambiar, si así lo considera, a la autoridad civil que estará a cargo de la coordinación.

—¿Con las conversaciones que ha tenido, cree que tenga el apoyo suficiente en el Congreso para lograr los altos quorum de

aprobación?

—Es cierto que esta reforma requiere tres quintos de los votos, tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado, y creemos que, sin duda, vamos a construir las mayorías necesarias para que esto se transforme en ley. Personalmente he tenido reuniones con el presidente de la comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Diputadas y Diputados, con los jefes de bancada de Evópoli, RN y la UDI, me he reunido con diputadas, diputados, senadoras y senadores y creo que esta fórmula puede ser bien recibida. Quiero reiterar la voluntad expresada por el Presidente Gabriel Boric y la ministra Izkia Siches de llegar a un acuerdo am-

plio en materia de seguridad. Los problemas complejos debemos enfrentarlos en conjunto.

**La minuta**

De la indicación se debería dar cuenta hoy en la Sala del Senado, mientras que sobre su contenido, el Gobierno lo anticipó ayer a los parlamentarios integrantes de la comisión mixta sobre infraestructura crítica.

La información fue transmitida mediante una minuta. Allí se explicó el sentido de la propuesta, el que apunta a establecer un "nuevo estado de protección y resguardo constitucional" distinto a los estados de excepción consagrados en el Capítulo IV de

la Constitución. En este caso su aplicación sería ante la "grave alteración de la seguridad o libre circulación en vías que sean consideradas esenciales".

Sobre la forma de decretarlo, el "estado de protección y resguardo será declarado mediante decreto supremo fundado firmado por el Presidente de la República, y por los ministros encargados de la Seguridad Pública y de la Defensa Nacional. Debe establecerse qué tramos específicos de las vías esenciales requieren ser protegidos o resguardados. El Presidente de la República estará obligado a informar al Congreso de las medidas adoptadas" en virtud de su vigencia.

Será una autoridad civil, designada mediante decreto supremo firmado por el Presidente y los ministros de Seguridad y Defensa, la que estará a cargo de las "tareas de dirección y coordinación necesarias para la protección y resguardo", y estará facultada para dictar las medidas e instrucciones necesarias para cumplir con su tarea una vez activado el estado intermedio.

En cuanto al jefe de la Defensa Nacional, su mando "estará sujeto a la autoridad civil", se lee en la minuta a los parlamentarios, así como se detalla que tendrá la "facultad de asumir el mando de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública que se destinen a la protección y resguardo", lo que se ha entendido como rol operativo.

Para su aprobación, la propuesta requiere de 93 votos favorables de diputados y 30 de senadores, al ser una norma de quorum de 3/5.

## RN con Boric: Pide urgencia a proyecto de infraestructura crítica

Pasadas las 17:00 horas de ayer, el comité de senadores de Renovación Nacional llegó hasta el Palacio de la Moneda para sostener una reunión con el Presidente Gabriel Boric.

La intención era entregarle un documento con 35 propuestas para abordar la crisis en la macrozona sur, las cuales eran de naturaleza política, legislativa y administrativa.

Respecto al primer tópico, se solicita "dejar de legitimar la violencia como medio de acción política condenándola sin matices ni excepciones"; que las autoridades de gobierno "erradiquen la expresión 'presos políticos' para las personas que hayan sido condenadas o estén en prisión preventiva en alguna de las cárceles de la zona, y decretar el estado de excepción constitucional, cuestión que desde el partido han venido solicitando insistentemente.

En el ámbito legislativo, se pide entregar urgencia legislativa a diversos proyectos de ley, partiendo por el que permite el resguardo de la infraestructura crítica, así como también el que eleva las penas por usurpación a penas privativas de libertad y el que fortalece y moderniza el Sistema de Inteligencia del Estado, entre otros.

Por último, en materia administrativa, RN pide incorporar al SII, al Servicio Nacional de Aduanas, a la Conaf, Directemar y a la UAF en la "perspectiva de prevención y persecución penal del terrorismo, narcotráfico y crimen organizado" en la zona.

De igual modo, la jefa del comité DC, Ximena Rincón, y el subjefe, Matías Walker, también se reunieron con el mandatario en La Moneda por agenda legislativa. Sobre lo más contingente, Walker planteó que una vez ingresada la indicación por estado intermedio convocará a la comisión mixta que le corresponderá presidir.